



El Puerto  
de Queremos

La Independencia #123,  
Col. Centro, C.P. 46300

22) 22 32500 / 1788 000

web@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

**Presidente Municipal, C. Rodolfo Domínguez Monroy**  
Presidente del Consejo Consultivo para el otorgamiento  
del Premio Puerto Vallarta en todas sus modalidades  
**Lic. Sara María Chávez Medina**  
Directora de Comunicación Social  
**Regidor, Lic. Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega**  
Presidente de la Comisión de Cultura

#### Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificar a Usted, que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de Abril de 2018 dos mil dieciocho, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio planteada en forma verbal por el Regidor, Lic. Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento autorice la ampliación del término señalado en la convocatoria para el otorgamiento del Premio Puerto Vallarta en todas sus modalidades, en su Edición 2018, únicamente para las modalidades que no han sido asignadas; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 0550/2018

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, ampliar el término señalado en la convocatoria para el otorgamiento del Premio Puerto Vallarta en todas sus modalidades, en su Edición 2018, del día 30 de Abril al 11 de Mayo del presente año, únicamente para las modalidades, Premio "Jesús Palacios Robles", Premio "Manuel Lepe Macedo", Premio "Francisco Medina Ascencio", Premio "Guadalupe Sánchez Torres", Premio "Alfonso Díaz Santos" y Premio "Agustín Flores Contreras". Autorizándose al respecto, los siguientes

#### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO:** Se aprueba la ampliación del término establecido en la Convocatoria para el Premio Puerto Vallarta, a partir del día 30 treinta de Abril hasta el día 11 de Mayo del año en curso, únicamente para las modalidades que no han sido asignadas.

**SEGUNDO:** Se aprueba instruir al Consejo Consultivo para el otorgamiento del Premio Puerto Vallarta en todas sus modalidades para que a más tardar el día 12 de Mayo del presente año, resuelva las solicitudes presentadas por los interesados y emita el dictamen correspondiente.

**TERCERO:** Se instruye y faculta al Presidente y Secretario Técnico del Consejo Consultivo para el otorgamiento del Premio Puerto Vallarta en todas sus modalidades, para que suscriban la convocatoria respectiva.

Así mismo, se instruye a la Dirección de Comunicación Social, para que difunda y divulgue la ampliación de la convocatoria del Premio Puerto Vallarta, en los medios oficiales del Ayuntamiento, así como en un periódico local de mayor circulación en el municipio.

Notifíquese.-

Atentamente

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y  
del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara."

Puerto Vallarta, Jalisco, a 26 de Abril de 2018

El C. Secretario del Ayuntamiento

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

C.c.p.- Archivo

